

LA EVOLUCION DE LAS RELACIONES ESTE-OESTE

1. El problema de la evolución de las relaciones Este-Oeste suele ser examinado a la luz de la *balanza de poderes*, concepto que la doctrina elaboró en el siglo XVIII y que orientó fundamentalmente la organización de Europa durante el siglo XIX. No por eso, sin embargo, es un concepto muy claro y por ello, para fijar su alcance, el profesor Pollard examinó en los más modernos diccionarios el significado de cada una de las palabras que expresan en inglés el concepto. Comprobó que la palabra «balance» tiene veinte acepciones diferentes, la palabra *of*, sesenta y tres, y la palabra *power* dieciocho. La combinación de todos estos significados posibles permite expresar algunos millares de sentidos diferentes, lo que realmente no puede considerarse como un modelo de simplicidad¹. Por otra parte, no puede decirse que los clásicos del problema le hayan dedicado un examen extraordinariamente minucioso. Así, por ejemplo, Vattel, el autorizado internacionalista que puso de manifiesto la importancia de la balanza de poderes en relación con la eficacia del orden jurídico internacional, le dedicó muy escasas páginas, y el conocido estudio de Hume, «Of the balance of Power», apenas tiene una decena de ellas². Ahora bien, antes de adoptar cualquier concepto de *balanza de poderes*, siempre meramente operativo, importa aclarar cuál es el punto de vista escogido para examinar el problema que nos ocupa.

2. El primero, y quizá el más importante problema metodológico de la ciencia política, ya se trate de la cuestión de la *balanza de poderes*, ya

¹ A. F. Pollard, *Balance of Power*, Journal of the British Institute of International Affairs, II, March, 1923.

² Véase, sobre estos puntos: Edward Vose Gulik, *Europe's classical balance of Power*, American Historical Associations, New York, 1955, donde se analiza todo el problema doctrinal y se encuentra un excelente ensayo bibliográfico.

de cualquier otro tema, radica en la elección entre el punto de vista del «poder» y el punto de vista «idealista». Una importante corriente de escritores, que recientemente denominó James Burnham *maquiavelistas*, sostiene que la lucha por el poder y por el mantenimiento de la supremacía del poder es el principio rector de la política internacional³. Esta orientación, que constituye el núcleo central de los trabajos de Morgenthau⁴, y parece haber recibido también el apoyo de Lasswell⁵ y de Lord Russell, se ha visto abonada por los más recientes acontecimientos de la política internacional, que han provocado continuas decepciones entre los partidarios de la corriente idealista. Hace poco aún, el célebre Arnold Toynbee, analizando los hechos más importantes de la última década y después de señalar las principales manifestaciones de violencia que tuvieron lugar después de la última guerra mundial, esto es, las guerras de Corea y del Vietnam, el ataque anglo-franco-israelí a Egipto, la represión rusa en Hungría, escribió lo siguiente: «No debemos olvidar que Corea y Vietnam se encuentran divididos, que Hungría continúa bajo la opresión, que los ciudadanos muertos por los bombardeos anglo-franceses en Egipto no pueden ser devueltos a la vida y que la Humanidad continúa aún expuesta al peligro de un exterminio total. Cualquier accidente puede desencadenar la guerra que pondría fin a la Humanidad, aún cuando el botón no sea deliberadamente pulsado por uno de los Gobiernos.»

La orientación idealista examina los conflictos internacionales a la luz de un conflicto entre concepciones diversas del mundo y de la vida, por ejemplo, entre la concepción medieval cristiana y la ideología del Estado laico moderno, entre el legitimismo de la Europa de Viena y el idealismo de la Revolución francesa.

Pensamos que esta diferencia de método no corresponde a las necesidades de un examen objetivo de la política, dado que las diferencias de concepción ideológica pueden, según las circunstancias y el momento histórico, ser o no un elemento de la problemática política. Realmente la lucha por el poder de Europa, limitada a las casas reinantes antes del movimiento de la Reforma, parece ser un ejemplo de lucha por el poder sin diferencias en cuanto a las concepciones del mundo y de la vida. La historia de los pequeños Estados italianos, y sus luchas continuas hasta la

³ James Burnham, *The Machiavellians: Defenders of Freedom*, 1943.

⁴ Morgenthau, *Politics Among Nations*, Nueva York, 1959.

⁵ Lasswell, *Politics*, Nueva York, 1958.

unificación de Italia, proporcionan otro ejemplo de situación semejante. Superada la cuestión del legitimismo y del principio democrático de la Revolución francesa, la lucha por el poder en las regiones tropicales y subtropicales parece suministrar un ejemplo significativo de la lucha por el poder sin choque de ideologías entre las potencias interesadas, todas las cuales invocarán después el mismo deber de misión civilizadora, la célebre carga del hombre blanco. Por el contrario, las campañas napoleónicas parecen ofrecernos un ejemplo claro de lucha por el poder orientada por ideales diferentes.

El problema, por tanto, no parece estar en saber si el equilibrio entre las potencias se logra a la luz de concepciones ideológicas diferentes o simplemente con el fin de afirmar y mantener una determinada supremacía; el problema parece radicar, más bien, en que la lucha por el poder va unas veces acompañada de un conflicto ideológico, otras simplemente orientada por conflictos de intereses que no afectan a la concepción común de los beligerantes.

3. La teoría de la balanza de poderes tiene su punto de partida relevante en los escritores ingleses y europeos del siglo XVIII, época de gran entusiasmo por la teoría y la práctica que la expresión envuelve. El siglo XIX suministró los ejemplos más evidentes de aplicación de dicha doctrina, determinados por las campañas de Napoleón, especialmente por la invasión de Rusia en 1812, seguida de la caída y abdicación del emperador en 1813 y 1814, período éste que revela todos los ejemplos posibles de la práctica del equilibrio: alianzas, intervenciones, coaliciones.

Los objetivos de la política de equilibrio eran, principalmente, los siguientes: preservar la supervivencia e independencia de los Estados; la convicción de que el mejor camino para salvaguardar la integridad de cada Estado sería salvaguardar el sistema internacional en que el Estado se hallaba inscrito; lógicamente se admitía como axiomática la necesidad de impedir la preponderancia de cualquier miembro del sistema. La guerra, en el pensamiento de Vattel, Gentz y Wolff, teóricos, y en el pensamiento de Talleyrand, Metternich y Castlereagh, hombres de Estado, era considerada como un instrumento destinado a defender o a restaurar la balanza de poderes. Siendo así, podemos admitir *que el sistema de la balanza de poderes es un sistema descentralizado de defensa de la paz y del statu quo*⁶.

⁶ Véase Edward Vose Gulick, *Europe's Classical Balance of Power*, Nueva York, 1955.

4. Este sistema descentralizado de defensa del *statu quo* implica, en todo caso, una definición territorial de la balanza de poderes. Esto es, los poderes internacionales se entienden en función de la defensa de sus intereses en relación a una determinada zona del globo, ya que no chocan necesariamente en todas las regiones. Esta posibilidad de una configuración regional de una balanza de poderes nos lleva a la formulación del concepto de *zona de confluencia de poderes*. Esta zona comprenderá el conjunto geográfico hasta donde alcanzan los intereses de las potencias que hubiesen acordado, explícita o implícitamente, el mantenimiento del *statu quo* que la balanza defiende. En relación con la *zona de confluencia de poderes*, las restantes regiones del mundo constituirán *zonas marginales*, donde eventualmente podrá expandirse cualquier miembro integrante del sistema de la balanza, sin provocar con ello la reacción de los otros. Puede acontecer, e históricamente ha acontecido, que la expansión por la zona marginal venga a romper el equilibrio de la balanza de poderes, porque en esas zonas uno de sus elementos integrantes trate de buscar el fortalecimiento y desenvolvimiento de los factores que definen el poder del Estado. En este sentido puede explicarse el hecho de que el problema de la balanza de poderes, que fué exclusivamente europeo, se haya transformado, gradualmente, en un problema mundial. La Conferencia de Berlín de 1885, por ejemplo, marca la transformación clara de una *zona marginal* en una zona reconocida como *zona de confluencia de poderes*⁷.

Parece que precisamente en la expansión por la zona marginal se encuentra la explicación de que Inglaterra haya asumido hasta la última guerra el papel de fiel de la balanza, elemento que fué inherente al sistema hasta nuestro tiempo. Un escritor anónimo del siglo XVIII, citado por Hoffman, escribió: «La experiencia y la razón nos permiten comprender que un poder por lo general persuade a los otros a no cometer errores, y este poder es llamado, creo que no sin razón, fiel de la balanza. Lo que con toda seguridad es una función muy honrosa y laudable.» Este calificativo fué utilizado siempre para describir la función de una potencia interesada en mantener el equilibrio entre otros dos poderes o entre dos bloques de poderes. Siempre que una de las partes amenace la posición de la parte contraria, la potencia que detenta el papel de fiel de la balanza, uniéndose al amenazado, restaura el equilibrio.

⁷ José Gonçalves Santa-Rita, *A Africa nas relacoes Internacionais depois de 1870*, Lisboa, 1959. Centro de Estudios Políticos y Sociales de la Junta de Investigaciones de Ultramar.

Históricamente, Inglaterra desempeñó este papel guiada por dos preocupaciones fundamentales: asegurar el equilibrio europeo evitando que cualquier potencia dominase el continente, y mantener el libre acceso por los océanos a todos los lugares de su Imperio. Cortadas las comunicaciones con éste, las posesiones quedarían en peligro, lo mismo que el comercio en que se basaba la vida de la Isla; un poder hegemónico en Europa pondría en peligro la propia independencia de la Isla.

Refiriéndose a este papel del Imperio británico, escribió Leon D. Epstein: «En los días en que el Imperio Británico se hallaba en su mayor esplendor y cuando muchos de los miembros hoy iguales dentro de la comunidad británica eran colonias del Imperio, el camino más sencillo para mantener el acceso a los océanos era que la propia Inglaterra detentase el dominio de los mares. Y esto fué precisamente lo que Inglaterra hizo hasta la víspera de la Primera Guerra Mundial. En la medida en que Inglaterra gobernaba los mares, las vías comerciales de la nación estaban aseguradas y del mismo modo lo estaban las comunicaciones militares con el Imperio. El crecimiento del poder naval americano puso fin al exclusivo dominio británico de los mares, mas las ventajas de ese control se mantuvieron porque los Estados Unidos se convirtieron en un aliado y no en un enemigo. El golpe más directo vino primeramente de la armada alemana y especialmente de los submarinos alemanes en ambas guerras. Por vez primera en la Historia moderna, un enemigo estaba equipado con una fuerza que podría cortar el enlace vital de la guerra con el mundo exterior. La aviación amenaza la Isla aún más dramáticamente durante la Segunda Guerra Mundial. Gobernar los mares, aún cuando estuviese dentro del poder de la Inglaterra aliada a los Estados Unidos, ya no era suficiente para mantener la seguridad de la Isla y de su pueblo»⁸.

5. El ensanchamiento de la zona de confluencia de poderes fué históricamente acompañado de la tendencia a la aparición de un sistema de seguridad colectiva inspirado en una ética universal, de la que fueron expresión la Sociedad de Naciones y la Organización de las Naciones Unidas. Este sistema de seguridad colectiva se basa en la independencia, igualdad y, parécenos que lógicamente, en una unanimidad de los Estados. No vale la pena analizar aquí el intento consagrado en el Pacto de la Sociedad de Naciones, cuyo artículo 16 es el pionero en la empresa de implan-

⁸ *Foreign Policy in World Politics*, Roy C. Macridis, editor, Washington University, 1958.

tar la seguridad colectiva. Allí, todavía, si la decisión que definía al agresor y la coordinación de las medidas represivas debían pertenecer al Consejo de la S. D. N., la decisión de obrar continuaba sujeta a un sistema descentralizado, ya que cada Estado era libre de seguir o no las recomendaciones que el Consejo tenía competencia para hacer, acerca de cuáles debían ser las medidas a adoptar, en qué caso y por cuáles Estados, pero sin autoridad para obligar a los Estados miembros contra su voluntad⁹.

El Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas constituye el intento más desarrollado para abandonar el tradicional sistema descentralizado de tutela de la ley internacional. Mientras que el artículo 16 del Pacto de la S. D. N. dejaba a cada Estado miembro el derecho de decidir si había habido una violación del Pacto, el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas establece que «compete al Consejo de Seguridad determinar la existencia de cualquier amenaza contra la paz, violación de la misma o acto de agresión y... decidir qué medidas deben tomarse de acuerdo con los artículos 41 y 42, para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales»; es, por tanto, al Consejo a quien compete tomar decisiones, las cuales en los términos del artículo 25 de la Carta, obligan a los Estados que aceptaren ejecutar «las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con la presente Carta». El artículo 41 le permite establecer sanciones económicas y, en los términos del artículo 42, se le consiente decidir una acción militar, para lo que el artículo 43 de la Carta impone a los Estados miembros la obligación de poner a disposición del Consejo las fuerzas armadas, asistencia y facilidades necesarias para mantener la paz y la seguridad. Los acuerdos entre el Consejo de Seguridad y los Estados miembros determinarán «el número y clase de fuerzas, su grado de preparación y localización general y la naturaleza de las facilidades y asistencia que debe proporcionárseles». La necesidad de este acuerdo representa el elemento de descentralización del sistema y, de hecho, aún concluido tal acuerdo, los Estados mantienen la posibilidad de violarlo.

Mas lo que realmente inutiliza la eficacia del sistema de seguridad colectiva previsto es lo dispuesto en el artículo 27, párrafo 3.º, de la Carta, según el cual «las decisiones del Consejo de Seguridad... deben ser tomadas con el voto afirmativo de siete miembros incluyendo los votos conformes de los miembros permanentes». Tales miembros, según el artícu-

⁹ Hans J. Morgenthau, *Politics Among Nations*, Nueva York, 1954, pág. 278.

lo 23, son China, Francia, Gran Bretaña, la Unión Soviética y los Estados Unidos. De este modo, cada uno de los cinco miembros permanentes tiene un derecho de veto que paraliza la acción del Consejo: de hecho, el veto elimina la posibilidad de una acción centralizada en lo que respecta a las potencias que en el momento en que fué establecida la Carta se hallaban en posesión del verdadero poder internacional. Esto, en realidad, significa que el sistema de la balanza de poderes continúa siendo la forma efectiva y real de asegurar la política de *statu quo* en que se basa el mantenimiento de la paz. La debilidad del sistema de seguridad colectiva se manifestó en dos hechos importantes: primero, que el Consejo de Seguridad sólo pudo actuar en el caso de Corea debido a que la Unión Soviética se había ausentado temporalmente del Consejo en 1950, y no pudo por ello utilizar el veto; la propia Asamblea General, en noviembre de 1950, al votar la resolución llamada *Uniting for Peace* intentó transformarse en el órgano principal de la Organización para los problemas de la seguridad colectiva. Pero la Asamblea General no pudo hacer otra cosa sino atraer a sí el poder de hacer recomendaciones, esto es, establecer un sistema descentralizado de seguridad internacional. Los Estados miembros son libres de observar o no las recomendaciones que la Asamblea hiciera. De hecho, por tanto, la tutela de la ley internacional continúa dependiendo de la balanza de poderes.

6. El rasgo más destacado de la evolución de la *balanza de poderes*, progresivamente ligado a la reducción de lo que llamamos las *zonas marginales*, ha sido la disminución constante del número de Estados capaces de reivindicar un peso efectivo en cualquiera de los platillos de la balanza. Al final de la Guerra de los Treinta Años, el Imperio germánico estaba compuesto de 900 Estados soberanos, reducidos en 1648, por el Tratado de Westfalia, a 355. Las imposiciones napoleónicas de 1803, en Regensburg, eliminaron más de 200 de estos Estados y, cuando se fundó la Confederación Germánica en 1815, tan sólo existían 36 Estados germánicos. La Unificación de 1871 los redujo a 24, así como la Unificación de Italia, en 1859, eliminó siete Estados soberanos. En la Paz de Viena de 1815 sólo fueron consideradas grandes potencias Austria, Francia, Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Portugal, España y Suecia. De hecho solamente eran cinco y, en los comienzos de la Primera Guerra Mundial, la disminución de las zonas marginales hizo aparecer en el concierto de las grandes potencias dos poderes extraeuropeos: el Japón y los Estados Unidos. Al final de la Segunda Guerra Mundial sólo Gran Bretaña, la Unión Soviética y

los Estados Unidos detentan, en realidad, la condición de grandes potencias, basándose especialmente en la cortesía el hecho de que China y Francia hayan sido admitidas en el *concierto mundial de los grandes*.

La evolución posterior a la Segunda Guerra Mundial se caracteriza por la tendencia al establecimiento de un *sistema bipolar de la balanza de poderes*, con la desaparición del tradicional *fiel de la balanza*, cualidad que durante tantas décadas fué reivindicada por Gran Bretaña. Esta última circunstancia es del mayor interés para explicar, a nuestro juicio, la posición de Gran Bretaña en la Organización de las Naciones Unidas, dado el papel que esta organización originariamente reivindicara en el sistema de seguridad colectiva. Conviene examinar cada uno de estos puntos por separado, por lo mucho que afectan a nuestros propios intereses.

a) La Organización de las Naciones Unidas supone, para su eficacia, la aceptación de una ética general común a todos los Estados miembros, la cual aparentemente viene expresada en la circunstancia de que todos hayan suscrito la misma Carta y la misma Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Es, sin embargo, de sobra conocido que el significado atribuido a esos documentos no es el mismo para todos los Estados, y que la composición de la Asamblea orienta a los Estados jóvenes, que cada vez representan una mayoría más numerosa, hacia el establecimiento de un régimen parlamentario, donde la opinión de la mayoría tenga fuerza para ser acatada por todos los Estados, incluyendo aquellos que se hallan realmente en posesión de la fuerza. Gran Bretaña, que fué el *fiel de la balanza de los grandes poderes*, se encuentra hoy reducida al papel de una potencia media, al frente de una comunidad británica cuya estructura cambió sustancialmente. Los miembros de la Comunidad no tienen obligaciones políticas determinadas. Algunos de sus miembros, Australia, Nueva Zelanda y Canadá, están ligados a Inglaterra por el origen étnico, por la lengua y por las costumbres. La reina no es sólo para ellos el Jefe de la Comunidad, sino también su jefe de Estado. La India, el Pakistán, Ceilán y Ghana, no tienen esos lazos con Inglaterra; son repúblicas y para ellas la reina es sólo un símbolo de la Comunidad. Entre los dos grupos, África del Sur, de composición étnica compleja, vacila entre la república y la monarquía. La evolución de los 75 millones restantes que componen el mundo político británico es difícilmente previsible. Todo esto encamina a Inglaterra hacia la transformación de su antiguo papel de *fiel de balanza de poderes* en *fiel del equilibrio* de la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, donde, aparentemente, parece

demostrar que siente una vocación de liderazgo sobre la mayoría de los jóvenes Estados que no tienen papel que desempeñar en la balanza de poderes¹⁰. En esta circunstancia se encuentra tal vez la explicación del papel conciliador que en la XIV Asamblea General de las Naciones Unidas asumió Inglaterra y que hizo posible el establecimiento de un comité destinado a averiguar los criterios según los cuales los Estados deben decidir si administran o no territorios no autónomos. Una orientación que afecta muy profundamente a los intereses portugueses y sobre la que no parece necesario en este momento hilvanar más comentarios.

b) Como se dijo, la evolución de la balanza de poderes se caracterizó en los últimos años por el establecimiento de un sistema *bipolar* en el que el principal papel pertenece respectivamente a los Estados Unidos de América y a la U. R. S. S. La importancia del sistema de balanza se revela en el hecho de que los grandes problemas que afectan a la paz y a la seguridad internacionales serán decididos no en la Organización de las Naciones Unidas, sino en conferencias internacionales de las grandes potencias. De aquí la tendencia al establecimiento de bloques, cuya expresión principal son el *Tratado del Atlántico Norte*, por un lado, y, por otro, el *Pacto de Varsovia*. El primero, de 18 de marzo de 1949, sólo cuenta entre sus miembros un Estado no cristiano, que es Turquía; el segundo, de 14 de mayo de 1955, establece un sistema monolítico de los Estados que cayeron bajo el dominio soviético. En la *zona marginal* esbozóse una *zona intermedia* que halló su expresión en el *Tratado de Seguridad entre los Estados Unidos y el Japón* de 8 de septiembre de 1951, en el *Tratado de Seguridad entre Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos*, de 1 de septiembre de 1951, en el *Tratado de Defensa Colectiva del Sudoeste de Asia* (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Pakistán y Filipinas), de 8 de septiembre de 1954, y en la *Carta del Pacífico*, de la misma fecha.

7. La situación de la balanza de poderes puede ser modificada según la experiencia histórica, por la aparición de un tercer gran poder, en las circunstancias actuales, la China comunista. Y también puede ser modificada por la aparición de una *tercera fuerza*, resultante del acuerdo de varios Estados, cuya acción parece dibujarse en dos sentidos: en el de establecer una comunidad poseedora de una fuerza propia y efectiva, con voz y peso en las decisiones internacionales; o en el sentido de un *neu-*

¹⁰ *Foreign Policy in World Politics*, cit. págs. 28 y siguientes.

tralismo que negocia su benevolencia con los respectivos bloques, adquiriendo ventajas de ambos lados.

En el primer sentido, pueden indicarse algunos discursos elocuentes del general De Gaulle, defendiendo la tesis de que una Europa unida podría venir a desempeñar la desaparecida función de *fiel de balanza*. El 28 de junio de 1946, declaraba: «¿Quién, si no el Viejo Mundo, puede restablecer el equilibrio entre los dos Nuevos Mundos? La Vieja Europa, que durante tantos siglos fué guía del universo, está en situación de constituir, en el corazón del mundo que tiende a dividirse en dos, el necesario elemento de compensación y entendimiento»¹¹. Los Tratados que constituyeron la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero*, el *Euratom*, el *Mercado Común*, la *Zona de los Siete* y las negociaciones entre estos dos últimos grupos, parecen situarse en el ámbito del problema originado por la desaparición del fiel de la balanza.

La orientación neutralista comprende el grupo que se ha llamado las *naciones no comprometidas*, figuró a la cabeza de ella el gobierno de la Unión India y se expresó en las conferencias de Bandung, de El Cairo de Accra, y en la conferencia de Túnez. Territorialmente, interesa sobre todo a Africa y, por tanto, nos interesa a nosotros. Sus objetivos fueron claramente expresados por el presidente Sekou Touré, en el discurso que, el 5 de noviembre de 1959, pronunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dijo: «El Gobierno que tengo el honor de presidir, fiel al ideal de justicia y solidaridad, fiel sobre todo a la acción y a la voluntad unánimes del pueblo de Guinea en pro de la aceleración de la lucha de los pueblos oprimidos, desea proclamar una vez más que la libertad de Africa es indivisible y que, en consecuencia, la independencia de Guinea es inseparable de la de los otros pueblos de Africa.» Refiriéndose a la división del mundo en bloques, declaró lo siguiente: «A veces, la oposición Este-Oeste hace perder de vista la necesidad de interrogar a Africa, por lo menos a aquellos que ignoran si este Continente posee o no su propia doctrina y, por consiguiente, representa un sistema coherente distinto de los otros dos... Y, en último término, no es a Africa a quien es preciso preguntar si pertenece a un campo o a otro, sino que es a los dos campos, tanto al Este como al Oeste, a quienes es preciso hacer la pregunta que consideramos al mismo tiempo fundamental y primordial: ¿sois partidarios o no de la liberación de Africa? En otras palabras,

¹¹ «New York Times», 29 de julio de 1946.

planteamos a los dos sistemas la siguiente pregunta: ¿estáis dispuestos a apoyar a los pueblos de Africa para que rompan las cadenas que los sujetan, impidiéndoles desempeñar su papel de pueblos libres? La respuesta a esta pregunta determinará la actitud de Africa frente a los dos sistemas en juego.»

8. La evolución de las relaciones Este-Oeste condujo, al parecer, a una situación en la que la balanza de poderes es bipolar, sin fiel de balanza y claramente caracterizada por un conflicto ideológico. De un lado, está la ideología comunista, que domina el grupo soviético, impide cualquier otra manifestación ideológica en su campo y tiene poderosas facciones en el campo adversario. De otro lado, las orientaciones de los movimientos sociales democráticos, de inspiración laborista, la democracia de tradición americana y francesa, y la Iglesia católica, representando la más poderosa estructura ideológica de Occidente¹²: la tradición cristiana es el más fuerte denominador común del mundo libre.

En cuanto la lucha ideológica se entabla para obtener la adhesión de las poblaciones, la evolución de la balanza de poderes, en los últimos diez años, parece revelar los siguientes factores, evidenciados en la última Conferencia de los Parlamentarios de la N. A. T. O., celebrada en Washington en noviembre de 1959: a la supremacía nuclear occidental sucedió el equilibrio de fuerzas; al atraso científico y técnico de Rusia siguieron sus conquistas espaciales; a la estrategia limitada por el alcance de los ingenios tradicionales y de los aviones pilotados sucede una estrategia de grandes espacios, basados en los misiles continentales¹³. Esta situación evolucionó en el sentido de traer al primer plano la competencia económica y política, en la cual una Europa en pleno desenvolvimiento hace olvidar las ruinas de 1949; en que la tensión sudamericana y la rebelión africana suceden a la descolonización de Asia. Una coyuntura en la que el verbo está en el comienzo de todas las cosas y en la que la lucha principal se realiza para lograr la adhesión de la inteligencia y del corazón de los hombres¹⁴.

ADRIANO MOREIRA.

¹² W. Friedmann, *And Introduction to World Politics*, Nueva York, 1957.

¹³ Propuesta de Resolución de E. Pisaudi.

¹⁴ La caracterización de la balanza de poderes actual, como nítidamente orientada por un conflicto ideológico, está íntimamente ligada a los temas centrales de la filosofía de la cultura de nuestro tiempo. Recientemente, Arnold Toynbee, *in* en

tando la síntesis de su propio pensamiento en una conferencia titulada «El Occidente y el futuro», pronunciada en el Instituto de Altos Estudios Militares de Lisboa, el 2 de febrero de 1960, señalaba de nuevo que «el Occidente no está ante dos alternativas extremas: supremacía absoluta o caída inminente»; lo que le parece posible es la vuelta a la igualdad entre las diversas civilizaciones existentes en el mundo. Por eso mismo, considera sagaz y coherente con la situación relativa de los sistemas culturales, la política de Inglaterra, que, después de la última guerra mundial, abandonó el poder en las principales regiones de su antiguo Imperio. Incidentalmente dijo que el comunismo soviético y el liberalismo son productos esencialmente occidentales y que no podrá darse un intento deliberado de decidir los conflictos por la fuerza, sino, antes bien, una guerra de tipo misional, de duración indeterminada. Es natural que una síntesis pueda dar lugar a algunos equívocos sobre el pensamiento de Toynbee, pero la afirmación de la raíz occidental común al orden soviético y al sistema que suele llamarse occidental, puede llevar a concluir que el conflicto entre los dos polos de la balanza de poderes no es ideológico: de aquí tendríamos que concluir que toda la preparación defensiva del Occidente es psicológicamente equivocada, conclusión extremadamente interesante desde el punto de vista científico, sin duda, pero también extremadamente grave desde el punto de vista político. Ahora bien, en la notable conferencia que Sir Julian Huxley—en el centenario de la obra de Charles Darwin, *De l'origine des espèces par voie de sélection naturelle*—pronunció en la Universidad de Chicago (véase «L'Express», 10 de diciembre de 1959), parece encontrarse la definición del elemento esencial del conflicto ideológico de la balanza de poderes. Después de afirmar que «en 1859 Darwin abrió el camino a una nueva fase de desenvolvimiento psicosocial, o de una organización del pensamiento y de las creencias centrada sobre la noción de «evolución», y después de recordar que «el hombre no está tampoco sólo como individuo pensante», se sumerge en este océano intangible del pensamiento que Teilhard de Chardin bautizó con el nombre de «noosfera», donde se encuentran a su disposición las cogitaciones de los que ya murieron, el saber metódico de la ciencia y el saber milenario de los antiguos, y escribe: «las religiones son los organismos psicosociales encargados de los problemas del destino, y hacen intervenir la noción de lo sagrado y el sentido del bien y del mal». Haciendo abstracción de la posición de Huxley sobre el destino de las religiones, que no interesa en este momento, parece que en esta observación se encuentra la definición del elemento que esencialmente determina la caracterización de la balanza de poderes como orientada por un conflicto ideológico. A título documental, merece la pena transcribir la enumeración de aquéllos, que Huxley considera los más graves problemas de nuestro tiempo: «la amenaza de una guerra supercientífica, nuclear, química y biológica; el peligro de la superpoblación; la expansión y seducción de la ideología comunista, sobre todo en los sectores no privilegiados de la población mundial; su importancia para hacer entrar a China, que representa una cuarta parte de la humanidad, en la Organización Mundial de las Naciones Unidas; la erosión de la diversidad cultural en el mundo nuestra tendencia a preocuparnos antes de los medios que de los fines, de la técnica y de la cantidad que de la creación y de la calidad; en fin, la revolución de la esperanza, provocada por el ensanchamiento del foso que se cavó entre los poseedores y los desposeídos, entre las naciones ricas y las naciones pobres».